

ORDENANZA N°: 129/1987 - Autorizando al D.S.
para adquirir por Licitación Privada seis mil
ladrillones de primera calidad, con destino a
la prosecución de la obra Cementerio Nuevo La
Dorada.- - - - -

E.
1
-
--

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

O R D E N A :

Artículo 1°- Autorízase al Departamento Ejecutivo para adquirir
por Licitación Privada lo siguiente:

-Seis Mil (6.000) ladrillones de primera calidad.-

Artículo 2°- El presente llamado deberá encuadrarse a las dispo-
siciones del Pliego de Condiciones que se confeccionará al efecto y normas
legales vigentes sobre la materia.-

Artículo 3°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos
y dése al Libro de Ordenanzas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE /
DE SANTA ROSA, MZA., A DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-
TA Y SIETE.-

ISABEL M. G. DE ROCHA
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA, MZA.

ROBERTO SALVADOR VANIN
VICE PDE. 1° - a/o
PRESIDENCIA H.C.D.